



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA INFORME N°2 DE DISMINUCION DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-79-LR24 CONSERVACION PARQUE ORIENTE (VIOLETA PARRA), COMUNA DE RENGÓ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

RANCAGUA, 06 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N°250 del año 2004;
2. La Resolución Exenta N°6846 de fecha 12.12.2024 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que adjudica y contrata al Contratista INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE SPA. la Licitación Pública N°642-79-LR24 "CONSERVACION PARQUE ORIENTE (VIOLETA PARRA), COMUNA DE RENGÓ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
3. La Resolución Exenta N°6546 de fecha 27.11.2025 que Aprueba Informe N°1 de Aumento de contrato Licitación Pública N°642-79-LR24 "CONSERVACION PARQUE ORIENTE (VIOLETA PARRA), COMUNA DE RENGÓ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
4. Se informa al contratista INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE SPA. la disminución del contrato mediante el folio N°33 de fecha 29.12.2025, del libro de obras;
5. El Informe N°2 Disminución de Contrato de la Licitación Pública N°642-79-LR24 "CONSERVACION PARQUE ORIENTE (VIOLETA PARRA), COMUNA DE RENGÓ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"; visado al pie de este por el Sr. Director de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 30.12.2025;
6. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;
7. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N°272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N°272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N°00272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de acuerdo con lo establecido en Las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°642-79-LR24, en el numeral décimo noveno "Ampliación o Disminución e interrupciones de contrato" y en el artículo N°77 del D.S. N°250 del año 2014, permite que el contrato podrá ampliarse o disminuirse hasta en un 30% del monto o de la superficie primitiva;
- b) Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **APRUEBASE** el Informe N°2 de "Disminución de Contrato", correspondiente a la Licitación Pública N°642-79-LR24 "Conservación Parque Oriente (Violeta Parra), Comuna De Rengo, Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", señalado en el visto 5) de la presente resolución.

De acuerdo con el informe N°2 se tiene lo siguiente:

TOTAL DISMINUCIONES :\$13.775.757.-

TOTAL DISMINUCIONES :2.078% aprox.

2. **APRUEBÉSE** la Disminución de contrato de la Licitación Pública N°642-79-LR24 "Conservación Parque Oriente (Violeta Parra), Comuna De Rengo, de acuerdo con informe aprobado en el resuelvo N°1 de la presente Resolución;
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la disminución señalada al presupuesto vigente del Servicio, al BIP N°40059556-0" CONSERVACION PARQUE ORIENTE (VIOLETA PARRA), COMUNA DE RENGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS en el año 2025, hasta la cifra que se señala a continuación, con cargo al subtítulo 31.02:

TOTAL DISMINUCIÓN	\$13.775.757.-
-------------------	----------------

4. **AUTORÍZASE**, la reducción del pago al contratista INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE SPA., de la totalidad de la Disminución de contrato, generados en licitación pública N°642-79-LR24 "Conservación Parque Oriente (Violeta Parra), Comuna De Rengo",.
5. La Empresa Contratista deberá suscribir ante Notario 3 ejemplares de la presente Resolución y Protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 2 ejemplares legalizados al SERVICIO conforme a los plazos indicados en las Bases Administrativas para el contrato primitivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS**

CRG/FTT/CSQ/CSA/JBA

DISTRIBUCIÓN:

- INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JOR. DIRECCIÓN AV. AMERICO VESPUCCIO 1656 PEÑALOEN. FONOS 222770654 ERICK.SILVA@JF.CL
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS
- SECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES